



Proceso de consulta
Divulgación de los Beneficiarios Finales en el Sector Extractivo
[Tercer encuentro](#)

Lugar: Salón COFEMIN, 8vo piso del Ex Ministerio de Desarrollo Productivo, Av. Julio A. Roca 651, Ciudad de Buenos Aires

Fecha: 12 de septiembre de 2023

Cantidad de asistentes (formato híbrido): 26

- Inicia el encuentro la Subsecretaria de Minería y Coordinadora Nacional EITI Argentina, Pamela Morales, dando las palabras de bienvenida y agradeciendo a las personas presentes en formato híbrido en el tercer encuentro del proceso de consulta para la Divulgación de los Beneficiarios Finales en el Sector Extractivo.
- Continúa German Emanuele, Consultor del Programa Opening Extractives, con palabras de bienvenida y explicación de la dinámica que consistirá en la difusión de resultados y los pasos a seguir.
- Pamela Morales retoma la palabra para realizar un repaso del proceso participativo y reafirma que desde la Secretaría de Minería la propuesta será realizada a través de la Resolución SPM N° 30/18 y su prórroga, Resolución 21/2023, de la Ley N° 24.196 de Inversiones Mineras. Se reiteran los datos a solicitar:
 - Tipo de Beneficiario (participación directa, participación indirecta, persona humana que ejerce el control final)
 - Nombre completo del beneficiario final
 - Género
 - CUIT/CUIL/CDI (Cédula identificación para caso extranjero)
 - Nacionalidad
 - País de residencia
 - Estado civil
 - Fecha de nacimiento
 - Domicilio Fiscal
 - Profesión
 - Porcentaje accionario
 - Tipo de Acciones
 - Condición de persona políticamente expuesta

Además, destaca la importancia de contar con el acompañamiento del sector privado, a través de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), Cámara de Comercio Argentino-Canadiense, Embajada de Canadá en Argentina, Embajada de Australia en Argentina, entre otros, para llevar adelante la modificación normativa. Subraya que el proceso se llevó a cabo de manera participativa, colaborativa y consensuada, con una activa participación, interés y voluntad de abordar

conjuntamente entre organismos públicos se encuentran en Tema de Beneficiarios Finales es importante para que desde el propio Estado se aborden estos temas transversales.

- El representante de la Secretaría de Energía adhiere a lo informado previamente y señala que por su parte se realizará la modificación normativa de la disposición 339/19 que contempla el Registro de Empresas Petroleras tanto la inscripción como la reinscripción anual para las empresas que presenten ofertas en los concursos previstos en los artículos 45 y 46 de la ley 17.319 o acrediten ser titulares de permisos de exploración y/o concesiones de explotación otorgados por alguna de las autoridades concedentes en los términos de dicha ley, o resulte ser asociada de estos titulares, o revista el carácter de operador de áreas de exploración y/o yacimientos en los permisos y concesiones antedichos. Este registro no aplica a empresas prestadoras de servicios.
- Seguidamente, Germán Emanuele, comenta que este proceso fue enriquecedor ya que se contó con una amplia diversidad de perspectivas y actores involucrados: organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector público, y destaca que además durante este proceso se abordaron cuestiones relacionadas con los derechos humanos, integridad y anticorrupción. Sede la palabra a Alejandra Cardona, Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM).
- Alejandra Cardona, Directora Ejecutiva de CAEM, agradece la invitación y celebra este proceso que se llevó adelante. Expresa que EITI es una iniciativa que promueve la transparencia como una respuesta sólida a las inquietudes que rodean a las industrias extractivas, las cuales han sido muy cuestionadas en términos de su impacto social y ambiental. Agrega que desde CAEM, se entiende que la transparencia no se limita a la divulgación de datos si no que también implica la construcción de una sociedad informada, que requiere un flujo constante de información precisa proporcionada por organismos públicos. Estos avances no solo fortalecerán la confianza necesaria en el sector para asegurar una gestión efectiva de la gobernanza y de los permisos, sino que también impulsarán una actividad productiva más responsable. EITI se compromete a proporcionar información actualizada de alta calidad y veraz, lo que beneficiará al sector empresarial y a la sociedad en su conjunto. Finaliza agradeciendo nuevamente en nombre de la institución y de todas las empresas que la integran para encaminar hacia un futuro más transparente y próspero y una minería y más responsable de lo que se viene haciendo ahora.
- Desde el programa Open Ownership, se realiza un breve resumen del programa para quienes no lo conocen y manifiestan su apoyo en la modificación de las normativas. Asimismo, enfatizan en la importancia del acceso a la información para una mayor transparencia en el sector energético y minero mejora en los procesos de debida diligencia de las empresas.
- Por su parte, desde EITI Internacional, se valora la experiencia de Argentina en este proceso y que este esfuerzo se enmarca en la lucha contra la corrupción, cuenta de ellos es la media sanción del proyecto de ley que se encuentra en el senado para contar con una normativa nacional sobre la



Proceso de consulta

Divulgación de los Beneficiarios Finales en el Sector Extractivo
[Tercer encuentro](#)

materia. Asimismo, se remarca que la contribución de EITI a este debate es un ejemplo de cómo construir confianza a través de información confiable.

- Desde organizaciones de la Sociedad Civil, reafirman su compromiso de seguir trabajando en la promoción de la transparencia y la divulgación de información relacionada con las actividades productivas y que el gran reto es que dicha información llegue de manera efectiva a la comunidad y a todos los actores relevantes. Asimismo, recalcaron la idea de fortalecer la propuesta de la Divulgación de los Beneficiarios Finales en el Sector Extractivo, a futuro, en cuanto no requerir consentimiento para la publicación de esos datos y solicitar información del cónyuge (en caso que existiera), entre los datos requeridos a los beneficiarios.
- Por otro lado, desde el sector Gobierno, se agradeció la posibilidad de participar. En cuanto al procedimiento, se destaca que es importante reconocer que la experiencia demuestra que la amplia participación de múltiples partes interesadas conduce a mejores resultados y que este mecanismo podría servir como modelo para desarrollar regulaciones no solo en este sector, sino también en otros. Agrega que en el contexto argentino, es esencial que estemos dispuestos a debatir estos temas y a publicar la información pertinente para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Otra institución del Sector Gobierno, agrega que es fundamental subrayar la importancia de la agenda en la que se está trabajando desde el sector público y que más allá de los cambios de autoridades, es crucial que las políticas tengan una continuidad sólida. Del lado del sector privado y otras partes interesadas, es necesario brindar el apoyo y el seguimiento necesarios para garantizar que estas políticas se mantengan.

- Retoma la palabra German para comentar los pasos a seguir. En primer lugar, formalizar la propuesta de las normas mencionadas a modificar. En segundo lugar, documentar todo el proceso, ya que se ha demostrado que seguir buenas prácticas en términos de derechos humanos, transparencia e integridad, y no centrarnos únicamente en combatir la corrupción, es esencial para el éxito y la efectividad de esta iniciativa. Por último, destaca que se debe continuar fomentando la participación de empresas en este esfuerzo, incluso si la divulgación es voluntaria.
- Finalizando el encuentro, Pamela Morales, reafirma que los pasos a seguir serán trabajar en la normativa y la redacción desde ambas Secretarías y que toda la información del desarrollo de este proceso se encontrará cargado en la página de EITI Argentina: [EITI Argentina - Beneficiarios Finales](#)

Siendo las 16.15 hs finaliza el encuentro.